

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO FACATATIVA
CUNDINAMARCA



FIJACION EN LISTA DE TRASLADOS ARTÍCULO 110 Y 446 C.G.P.

TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2019-00159	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	OMAR GABRIEL RODRIGUEZ	TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DIAS DE LA LIQUIDACION DE CREDITO

Para dar a las partes el traslado enunciado, se fija el presente aviso de manera virtual de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la ley 2213 de 2022, en concordancia con el Código General del Proceso, por el TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, HOY TRES (3) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTI TRES (2.023) siendo las 8 A.M.

TRASLADO INICIA:	6 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8 DE LA MAÑANA
TRASLADO VENCE:	8 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 5 DE LA TARDE

MEMORIAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO PROCESO 2019-275.

Alicia Alarcón Díaz <zyaabogados@gmail.com>

Jue 15/09/2022 16:49

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - Facatativa <j01cctofac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ 1 CIVIL CIRCUITO DE FACATATIVÁ
E. S. D.

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: OMAR GABRIEL RODRIGUEZ CASALLAS
Proceso: HIPOTECARIO
No.: 2019- 159

ALICIA ALARCON DIAZ, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como procuradora judicial de BANCOLOMBIA S.A. por medio del presente escrito, me dirijo respetuosamente a usted Señor Juez, con el objeto de allegar la liquidación del crédito base de la ejecución en los términos del mandamiento ejecutivo.

Cordialmente,

ALICIA ALARCÓN DÍAZ

Abogada Externa - Bancolombia S.A.

Tel: 7947140 - 3112632768

Señor
JUEZ 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVA
E. S. D.

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: OMAR GABRIEL RODRIGUEZ CASALLAS
Proceso: Ejecutivo
No.: 2019-150

ALICIA ALARCON DIAZ, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como procuradora judicial de BANCOLOMBIA S.A. por medio del presente escrito, me dirijo respetuosamente a usted Señor Juez, con el objeto de presentar la liquidación del crédito base de la ejecución en los términos del mandamiento ejecutivo, en los siguientes términos:

Fecha presentación demanda: 28 de agosto de 2019
Tasa de interés moratorio del 25.44%
Días mora desde la presentación de la demanda: 1110
Fecha a la que se proyectó: 15 de septiembre de 2022

1. Por la suma de **\$694.897.88** por concepto de capital de 4 cuotas en mora del 20 de mayo al 20 de agosto del 2019 del pagaré número 2273 320193527.
 - 1.1. Por **\$3.527.835.76** por intereses de plazo de 4 cuotas en mora del 20 de mayo al 20 de agosto del 2019 del pagaré número 2273 320193527.
 - 1.2. Intereses moratorios capital de 4 cuotas en mora del 20 de mayo al 20 de agosto del 2019 del pagaré número 2273 320193527, liquidados desde la fecha de la presentación de la demanda:
$$\frac{\$694.897.88 \times 25.44\% \times 1110 \text{ días}}{365} = \mathbf{\$537.610}$$
 - 1.3. Por **\$94.597.910.47** por capital acelerado del pagaré número 2273 320193527.
 - 1.4. Intereses moratorios del capital acelerado del pagaré número 2273 320193527, liquidados desde la fecha de la presentación de la demanda.
$$\frac{\$94.597.910.47 \times 25.44\% \times 1110 \text{ días}}{365} = \mathbf{\$32.986.991}$$
 - 1.5. **\$140.832** por concepto de capital del pagaré No. 37288337502.
 - 1.6. Intereses moratorios del capital del pagaré número 37288337502, liquidados desde el 15 de agosto de 2019.
$$\frac{\$140.832 \times 25.44\% \times 1125 \text{ días}}{365} = \mathbf{\$267.177}$$
 - 1.7. **\$28.785.349** por concepto de capital del pagaré de fecha 5 de enero de 2011.
 - 1.8. Intereses moratorios del capital del pagaré de fecha 5 de enero de 2011, liquidados desde el 16 de mayo de 2019.

\$28.785.349 X25.44%X 1220 días = \$20.838.027

365

TOTAL: \$182.376.630.10

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alicia Alarcon Diaz', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive. Below the signature, there is a small, faint logo and text that reads 'CS Edición con Libricover'.

ALICIA ALARCON DIAZ
C.C. No. 51.761.126 de Bogotá
T.P. No. 43.082 del C.S.de la J.